BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200 "
Otras entidades y particulares (semestre)	400 "
Otras entidades y particulares (año)..............	800 "

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7 pesetas
Precio del número atrasado.......................	15 "
Número de más de tres años	25 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3514

Gobierno Civil de Segovia

Por resolución de la Dirección del ICONA, publicada en el "B. O. E." del pasado día 12 del mes en curso, queda prohibida la caza del ansar común, con carácter temporal, en todo el territorio nacional y en tanto su territorio de invernada en las Marismas del Guadalquivir no disponga del agua y del alimento necesarios para sostener sus poblaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, 28 de octubre de 1981.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

3530

De conformidad con lo que dispone el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con el Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero; Real Decreto 1986/1981, de 5 de febrero, y Real Decreto 500/1981, de 6 de marzo; se hace público que por la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, en sesión de 15 de octubre actual, se ha acordado modificar su plantilla de funcionarios en la siguiente forma:

Suprimir una plaza de Técnico de Administración General, que estaba declarada a extinguir, por defunción de su titular.

Crear un plaza de Auxiliar de Administración General, a cubrir en forma reglamentaria.

Transformar dos plazas de Auxiliares de Administración General en Administrativos de Administración General, con ascenso de los que las venían desempeñando.

Segovia, 30 de octubre de 1981.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

3529

El Excmo. señor General, Gobernador Militar, me comunica que por las Fuerzas de esta plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de noviembre próximo:

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 7, 20 y 21, de nueve a trece treinta horas.

Los días 5, 6, 26 y 27, de ocho a trece treinta horas.

Los días 2, 9, 14, 16, 23 y 28, de ocho a trece treinta horas.

Los días 4, 5, 7, 14, 16, 21 y 28, de quince treinta a diecisiete treinta horas.

El día 6, de quince treinta a diecisiete treinta horas.

TIRO CON CAÑON

Los días 3, 4, 13, 17 y 25, de nueve a trece treinta horas.

Los días 2, 3, 9, 10, 13 y 30, de quince a diecisiete treinta horas.

Los días 11, 12, 18 y 19, de ocho treinta a trece treinta horas.

Los días 11, 12, 18 y 19, de quince treinta a veinticuatro horas.

TIRO CON EXPLOSIVOS

Los días 17, 20, 23, 24, 25, 26 y 27, de quince a diecisiete treinta horas.

El día 30, de nueve a trece treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 29 de octubre de 1981.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

3483

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Aprobado por la Corporación Provincial, en su reunión del día 20 de octubre último, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante concurso público, de la realización del inventario de carreteras de la red provincial (vuelos y trabajos de fotogrametría), se hace público que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General de esta Diputación, durante el plazo de ocho días hábiles,

contados a partir de la publicación de este anuncio, al objeto de oír reclamaciones, conforme previene el artículo 119.1 del Real Decreto 3046, de 6 de octubre de 1977.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2, en relación con el artículo 120 de la mencionada disposición, se convoca concurso público por el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", que se ampliará en los necesarios para resolver las reclamaciones formuladas, en su caso, contra los pliegos de condiciones; pudiendo presentarse ofertas económicas en la Secretaría General, en horas de oficina.

Segovia, 26 de octubre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

3478

Aprobado por la Corporación Provincial, en su reunión del día 20 de octubre último, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el suministro, mediante concurso público, de un equipo de bacheo con destino a la Sección de Vías y Obras, cuyo detalle se especifica en el anexo abajo expresado, se hace público que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General de esta Diputación, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, al objeto de oír reclamaciones, conforme previene el artículo 119.1 del Real Decreto 3046, de 6 de octubre de 1977.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2, en relación con el artículo 120 de la mencionada disposición, se convoca concurso público por el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", que se ampliará en los necesarios para resolver las reclamaciones formuladas, en su caso, contra los pliegos de condiciones; pudiendo presentarse ofertas económicas en la Secretaría General, en horas de oficina.

Segovia, 27 de octubre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

ANEXO

Equipo de bacheo objeto de concurso público

— Un camión de 26 Tm.
— Una cisterna y equipo de riego.
— Una caja metálica basculante.
— Un compactador y remolque.

3479

Aprobado por la Corporación Provincial, en su reunión del día 20 de octubre último, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el suministro, mediante concurso público, de diversa maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras, cuyo detalle se especifica en el anexo abajo expresado, se hace público que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General de esta Diputación, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, al objeto de oír reclamaciones, conforme previene el artículo 119.1 del Real Decreto 3046, de 6 de octubre de 1977.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2, en relación con el artículo 120 de la mencionada disposición, se convoca concurso público por el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", que se ampliará en los necesarios para resolver las reclamaciones formuladas, en su caso, contra los pliegos de condiciones; pudiendo presentarse ofertas económicas en la Secretaría General, en horas de oficina.

Segovia, 27 de octubre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

ANEXO

Maquinaria objeto de concurso público

— Una pala cargadora sobre neumáticos.
— Dos compactadores de cilindro.

3477

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1981

Exposición al público de la modificación de obras de Martín Muñoz de las Posadas

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre del actual, la modificación de la obra número 22 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, correspondiente a mejora de alumbrado público en Martín Muñoz de las Posadas, por importe de 3.800.000 pesetas, las cuales quedan distribuidas con arreglo al siguiente detalle: Obra número 22, para mejora de alumbrado, 2.868.188 pesetas, y nueva obra número 73 bis, 931.812 pesetas para pavimentaciones; y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, se hace saber que dicho Plan, con la modificación de referencia, queda expuesto al público para su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hallándose de manifiesto la pertinente documentación en la Unidad de Planes Provinciales de la Secretaría General, en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 26 de octubre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario General, Ramón Huerta Huerta.

3502

Convocatoria para solicitud de ayuda económica a Municipios con población escolar concentrada

Figurando en el presupuesto ordinario de la Corporación un crédito disponible para ayudas a los Municipios, a sufragar parte de los gastos de conservación y mantenimiento de los Colegios de Educación General Básica y Escuelas-Hogar de carácter comarcal o, en su caso, Centros de Formación Profesional, a distribuir en proporción al número de alumnos concentrados de otros Municipios y otros índices significativos; por la presente se hace público que todos los Ayuntamientos interesados pueden solicitar la correspondiente ayuda económica, sin concretar cantidades, de esta Diputación, en el plazo máximo de quince días, a cuyos efectos deberán remitir las oportunas peticiones, acompañadas de las certificaciones correspondientes de los Directores de los Centros docentes, sobre alumnos existentes en cada uno de ellos, procedentes de otros Municipios, incluidos en el transporte escolar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 27 de octubre de 1981.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

DELEGACION DE AGRICULTURA 3487

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

Jefatura Provincial de Segovia

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de noviembre de 1981

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS DE APERTURA
AYLLON	Lunes a viernes.
BOCEGUILLAS	Martes a viernes.
Sepúlveda	Lunes.
CAMPO DE SAN PEDRO	Lunes a viernes.
CANTALEJO	Lunes a viernes y día 14.
CARBONERO EL MAYOR	Lunes a viernes y día 21.
CUELLAR	Lunes a viernes.
Narros de Cuéllar	Día 7.
HONTALBILLA	Lunes a viernes, excepto día 10.
Olombrada	Día 10.
Paneras auxiliares	Día 21.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves y días 21, 27 y 28.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 13.
Coca	Días 6 y 20.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Lunes a viernes.
Aragoneses	Día 14.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a jueves y días 13 y 27.
Martín Muñoz de las Posadas	Días 6 y 20.
SANGARCIA	Lunes a viernes y día 7.
Muñopedro	Día 28.
SEGOVIA	Lunes a viernes y día 7.
TEJARES	Lunes y miércoles a viernes.
Sacramenia	Martes.
Paneras auxiliares	Día 14.
TUREGANO	Martes a viernes.
Fuentepelayo	Lunes.
Paneras auxiliares	Día 14.
VILLACASTIN	Lunes a viernes, excepto días 3 y 17.
Zarzuela del Monte	Días 3 y 17.

NOTA.—A partir de este mes los precios base se incrementarán como sigue:

Trigo ... ... 48 ptas. Qm.

Cebada, avena y centeno ... ... 39 ptas. Qm.

Segovia, 26 de octubre de 1981.—El Jefe provincial.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA EN SEGOVIA 3468

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL **Mes de septiembre de 1981**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Ovina......	—	11	—	11	—
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Martín Miguel.........	Ovina......	—	7	—	7	—
Tricofitosis....	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Bovina.....	—	4	4	—	—

Segovia, 23 de octubre de 1981.—El Jefe provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

3499

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de dominio por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de don Matías Alvaro Alvaro, vecino de Hontoria, en su propio nombre y a beneficio de la comunidad hereditaria indivisa de su finado padre, don Daniel Alvaro del Amo, sobre inmatriculación a favor de éste en el Registro de la Propiedad de este Partido de la siguiente finca sita en el término municipal de Hontoria: Una tierra sita en el paraje denominado de Los Arroyos, de cabida veintuna áreas; que linda, al Norte, de herederos de Federico Lázaro; Sur, tierra que labraba Evaristo Prieto; Este, de Francisco García de las Heras, y Oeste, de esta hacienda; en cuyo expediente, y por por medio del presente, se cita a los referidos colindantes, de domicilio ignorado, y, asimismo, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripcripción solicitada a fin de que, dentro de los diez días siguientes al de su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

3482

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en autos de menor cuantía, que se tramitan a instancia de don Francisco Martín Arranz, contra don Manuel López Ramón, don Manuel López Mejía y La Nueva Mutua, en reclamación de cantidad; se emplaza, por medio del presente, a los demandados don Manuel Ramón y don Manuel López Mejía para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Excma. Audiencia Territorial de Madrid a usar de sus derechos en la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en este Juzgado, que fue admitida en ambos efectos a la Nueva Mutua, y bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los mismos, se expide la presente cédula, en Sepúlveda, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

3433

JUZGADO DE DISTRITO DE SEPULVEDA

CEDULAS DE CITACION

Por el presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 79/81, sobre daños, se cita a Eboli Ambrosino, que tenía anteriormente su domicilio en Nápoles y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 2 de diciembre de 1981 y hora de las diez quince, comparezca, con las pruebas de que intente valerse, ante este Juzgado de Distrito de Sepúlveda al objeto de concurrir como inculpado a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación a Eboli Ambrosino, expido el presente, en Sepúlveda, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (ilegible).

3347

Por el presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 106 de 1981, sobre accidente del 22-12-80, se cita a Gebard Peters, como denunciado, y a Eduard Ludwing, como responsable civil, que tenía anteriormente su domicilio en Alemania y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, para que el próximo día dieciocho de noviembre de 1981 y hora de las diez quince, comparezcan, con las pruebas de que intenten valerse, ante este Juzgado de Distrito de Sepúlveda al objeto de concurrir como denunciado y responsable civil a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación a Gebard Peters y Eduard Ludwing, expido el presente, en Sepúlveda, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

3346

EDICTOS

Don Angel Toscano Puelles, Juez de Distrito de Sepúlveda.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas número 99/81, por reyerta en accidente de circulación, ocurrido el día 3 de agosto de 1981 en Cerezo de Abajo, con motivo de echar combustible en la estación de gasolina de Cerezo de Abajo, entre Mohamed Ouahara y esposa y Eugenio Rodríguez Gutiérrez, José Sanz Morato y Domingo Sanz Yagüe; en la que, por medio del presente, se cita a Mohamed Ouahara y esposa para que en término de diez días, y cuyo actual paradero en España se desconoce, comparezcan ante este Juzgado a efectos de recibirles declaración, ser testimoniada su documentación personal y la relativa al vehículo que conducían al tiempo del accidente, tasar por perito mecánico los desperfectos causados en el mismo y ser reconocida la esposa de Mohamed por el Forense del Partido y hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por medio de la publicación del presente si no compareciere.

Dado en Sepúlveda, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez de Distrito, Angel Toscano Puelles.—El Secretario (ilegible).

3349

Don Angel Toscano Puelles, Juez de Distrito de Sepúlveda.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de juicio de faltas número 103/1981, por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 24 de julio de 1981 a la altura del kilómetro 102,500 de la RN-I Madrid-Irún, travesía y término municipal de Cerezo de

Abajo, en que colisionaron los turismos de nacionalidad francesa 7888-RA-64, conducido por Faidi Bouchaib, y el 6177-RA-64, conducido por Kadus Ahmed Benhadj; en la que, por medio del presente se cita a citados Faidi Bouchaib y Kadus Ahmed Benhadj para que en término de diez días, y cuyo actual paradero en España se desconoce, comparezcan ante este Juzgado a efectos de recibirles declaración, ser testimoniada su documentación personal y la relativa al vehículo que conducían al tiempo del accidente, tasar por perito mecánico los desperfectos causados en el mismo y hacerles el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que se entenderá hecho por medio de la publicación del presente si no comparecieren.

Dado en Sepúlveda, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez de Distrito, Angel Toscano Puelles.—El Secretario (ilegible).

3513

Juzgado de Primera Instancia número 2, de Valladolid

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 100-A de 1979 se sigue juicio ejecutivo a instancia de la Entidad Mercantil "Garsesa", contra la Compañía Internacional de Bienes Raíces, S. A., en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de noviembre, y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja indicada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con tal rebaja.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la entidad actora, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, señalada con el número 872 de la Segunda Fase del Complejo Urbanístico Residencial "Los Angeles de San Rafael" (Segovia). Linda: Al Norte, con la calle Cuba; al Sur, con parcela número 820; al Este, con la parcela número 871, y al Oeste, con la parcela número 873. Tiene una superficie de mil doscientos treinta metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.645, libro 104, finca número 8.579, inscripción 1.ª Tasada pericialmente en la suma de un millón ciento siete mil pesetas (1.107.000 pesetas).

Dado en Valladolid, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Luis Alonso Tores.—El Secretario (ilegible).

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

CONCURSOS Y SUBASTAS

3500

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros

Autorizado debidamente por ICONA, se anuncia la primera subasta de chopos del monte de estos propios, número 151 del Catálogo, y año forestal de 1981-82, y que se celebrará en esta Casa Consistorial del Ayuntamiento de Juarros de Riomoros (Segovia) el siguiente día hábil después de transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, a las trece horas, con areglo a los siguientes datos:

Lote número único.
Localización: Soto de Abajo y Soto de Arriba.
Número de fustes: 603. Especie: Chopo.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 455 metros cúbicos.
Tasación del metro cúbico de fustes, con corteza: 2.650 pesetas.
Total del aprovechamiento: 1.205.750 pesetas.
Fianza provisional: El 3 por 100 del valor de la tasación citada.
Fianza definitiva: El 6 por 100 del valor del importe de la subasta.
Plicas: Hasta las doce treinta horas del día indicado para la subasta.

Habrán de observarse los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económicas, y que se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para todos aquellos que les interese.

Los documentos a presentar son: Resguardo de haber constituido la fianza provisional que anteriormente se cita; documento nacional de identidad o, en su caso, fotocopia, y la declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y las proposiciones serán reintegradas con póliza de 25 pesetas y 10 pesetas del sello de la MUNPAL.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de licitaciones.

Caso de que esta primera subasta resultara desierta se celebrará una segunda subasta, a los cinco días hábiles siguientes al de la celebración de la primera, a la misma hora y en iguales condiciones.

Juarros de Riomoros, 28 de octubre de 1981.—El Alcalde, J. Manso.

3512

Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza

Anuncio de subasta urgente

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en las obras de abastecimiento de agua (3.ª etapa), se hace público que dicho documento queda expuesto, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, se anuncia convocatoria para optar a la contratación mediante subasta pública, admitiéndose proposiciones durante el plazo de diez días hábiles, salvo que, por presentarse reclamaciones al pliego de condiciones que ha de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por tiempo necesario para resolver las que se interpongan.

Aldealengua de Pedraza, 22 de octubre de 1981.—El Alcalde, Eleuterio Alvaro.

3466

Ayuntamiento de Villacastín

Subasta de piñas

Por acuerdo plenario de la Corporación municipal, se saca a subasta pública el aprovechamiento del fruto de piña albar del monte denominado "Pinar de Maniel y Agregados", de los propios de este Ayuntamiento, que se celebrará el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte días, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Cosecha: Está calculada en 3.000 hectolitros de piña, año forestal 1982.

Tasación: 2.100.000 pesetas, al alza.

Garantías: La provisional, de 60.000 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el remate; de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas: Todos los días hábiles, a partir del siguiente de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en las oficinas del Ayuntamiento, y horas de trabajo, hasta el día anterior señalado para la subasta; acompañándose, por separado, resguardo de la fianza provisional y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas, en el Ayuntamiento de Villacastín.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., domiciliado en ..., calle de ..., número ..., en nombre de ..., según acredita con ..., documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para el aprovechamiento del fruto de piña albar del monte de los propios de Villacastín, número 124 del Catálogo, denominado "Pinar de Maniel y Agregados", y del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letra), conforme con las condiciones establecidas, que declara conocer, obligándose al cumplimiento exacto de todas ellas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villacastín, 23 de octubre de 1981.—El Alcalde, Carlos González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3461

NAVAS DE ORO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario, en la forma acordada en sesión de 3 de septiembre de 1981, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1.º: 8.971.141. Capítulo 2.º: 8.240.000. Total: 17.211.141.

Modificaciones. Aumentos. — Capítulo 1.º: 254.087. Capítulo 2.º: 2.090.000. Total: 2.344.087.

Créditos definitivos.—Capítulo 1.º: 9.225.228. Capítulo 2.º: 10.330.000. Total: 19.555.228.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navas de Oro, a 23 de octubre de 1981.—El Alcalde, José Antonio Sacristán Vera.

3441

Ayuntamiento de San Miguel de Bernuy

EDICTOS

Aprobado por la Corporación municipal el proyecto de pavimentación redactado por el Arquitecto don Santiago Fernández Elizondo, por un presupuesto de pesetas 1.900.000, queda expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, al objeto de que puedan examinarle las personas interesadas y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes.

San Miguel de Bernuy, 29 de septiembre de 1981.—El Alcalde, David Arévalo Hernando.

3413

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en su sesión extraordinaria del 29 de septiembre, el padrón municipal de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos automóviles para 1981, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, durante dicho plazo y ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes en su derecho.

San Miguel de Bernuy, a 17 de octubre de 1981.—El Alcalde, David Arévalo Hernando.

3226

Entidad Local Menor de Moraleja de Coca

EDICTO

A efecto de las oportunas reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de esta Entidad Local Menor, durante el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta del aprovechamiento del fruto de piña albar del monte 113, de los propios de esta Entidad, denominado "El Pinar", para el año forestal 1982.

Moraleja de Coca, 8 de octubre de 1981.—El Alcalde, José Conde Herranz.

3361

Ayuntamiento de Fresneda de Cuéllar

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de pavimentación, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Fresneda de Cuéllar, a 17 de octubre de 1981.—El Alcalde, Martiniano Martín Lajo.

3302

Ayuntamiento de Urueñas

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de "pavimentaciones", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Urueñas, a 9 de octubre de 1981.—El Alcalde, Eusebio Blanco Guijarro.

3453

Ayuntamiento de Puebla de Pedraza

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de las obras de reparación de la Casa Consistorial, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Puebla de Pedraza, a 22 de octubre de 1981.—El Alcalde, Juan José García de Antonio.

3429

ORTIGOSA DEL MONTE

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de la tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, etc., y aprobadas las correspondientes Ordenanza fiscal y tarifas por las que se ha de regir, por el presente edicto se hace público que el expediente de referencia se hallará expuesto, en las oficinas de esta Corporación, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 17 del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero.

Ortigosa del Monte, a 16 de octubre de 1981.—El Alcalde, Alberto Herranz Aparicio.

3420

CABEZUELA

ANUNCIOS

Normas subsidiarias de planeamiento

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de normas subsidiarias de planeamiento urbanístico de este municipio, en sesión de 15 de octubre de 1981, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se abre un período de información pública durante un mes, a fin de que los interesados que lo deseen interpongan las alegaciones que consideren oportunas a sus intereses, en el mencionado plazo y en las dependencias que se indican:

Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento.

Tiempo: Todos los días hábiles, de once a trece horas.

Forma: Instancia dirigida al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, debidamente reintegrada.

Cabezuela, 19 de octubre de 1981.—El Alcalde, Manuel Sanz Gil.

3418

Instruido expediente de habilitación de crédito extraordinario, por medio de exceso de ingresos, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cabezuela, a 19 de octubre de 1981.—El Alcalde, Manuel Sanz Gil.

2833

ALDEONTE

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 26 de agosto de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas y otros ingresos	1.113.616
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	123.735
	Total ingresos	1.237.351

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.237.351
	Total gastos	1.237.351

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeonte, a 26 de agosto de 1981.—El Alcalde, Miguel González.

3456

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIOS

Don Lucinio Gil San Frutos, en nombre y representación de ARGASA, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la instalación y consiguiente apertura al público de un establecimiento dedicado a la venta de productos y artículos para ganados, sin potencia instalada de ninguna clase ni almacenamientos de artículos inflamables, en local del edificio número 1 de la calle Ramón y Cajal, de esta localidad.

En cumplimiento de la legislación que regula la materia, se abre información pública, por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación o apertura que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Cantalejo, a 16 de octubre de 1981.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

2927

Anuncio de presupuesto ordinario

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	5.184.000
2	Impuestos indirectos	2.516.508
3	Tasas y otros ingresos	9.515.655
4	Transferencias corrientes	9.443.756
5	Ingresos patrimoniales	5.908.201
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	40.000
8	Variación de activos financieros	191.880
	Total ingresos	32.800.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	12.200.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	12.640.574
3	Intereses	300.000
4	Transferencias corrientes	690.320
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.582.306
7	Transferencias de capital	5.200.000
9	Variación de pasivos financieros	186.800
	Total gastos	32.800.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantalejo, a 12 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

2928

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1981, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 29 de julio de 1981, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas y otros ingresos	317.200
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	28.654.800
9	Variación de pasivos financieros	400.000
	Total ingresos	29.372.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	28.972.000
7	Transferencias de capital	400.000
	Total gastos	29.372.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cantalejo, a 12 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

2818

VALLERUELA DE PEDRAZA

Anuncio de presupuesto de inversiones

Adoptado acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto de inversiones para 1981, con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, se hace público que dicho presupuesto ha quedado cifrado, por capítulos, en la forma siguiente:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	1.300.000
	Total ingresos	1.300.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.300.000
	Total gastos	1.300.000

Lo que se hace público para general concimiento.

Valleruela de Pedraza, a 28 de agosto de 1981.—El Alcalde, Florencio Alvaro.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8